

# La erosión de la democracia nicaragüense – Un país sumido en la degradación de los derechos bajo el Régimen de Ortega



## Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura

Escrito por Charis Liu

Junio - julio 2023



*“Hoy, más que nunca, la comunidad internacional debe seguir actuando de manera coordinada y decisiva. No solo reconociendo y condenando el carácter sistemático de las violaciones a los derechos humanos que se están cometiendo bajo el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo, sino también en la forma en que se promueven y garantizan los derechos a la justicia, la verdad y la reparación para los miles de víctimas que han reclamado y siguen reclamando ante la propia política represiva que aplasta los derechos humanos”.*

**Erika Guevara-Rosas**

## **Resumen:**

El siguiente informe tiene como objetivo dilucidar el alcance de la escalada de la situación de los derechos humanos en Nicaragua, con especial énfasis en el contexto socioeconómico y la infraestructura política que ha creado un terreno fértil para que un estado represivo emerja como la entidad política predominante. Este informe también destaca los testimonios y experiencias de quienes han sufrido las graves violaciones a los derechos humanos bajo el gobierno de Nicaragua. Finalmente, este informe proporciona una sinopsis amplia de la abrumadora respuesta internacional que ha condenado las acciones del gobierno de Nicaragua, sirviendo en última instancia como un llamado vital a la acción. Si bien este informe no busca servir como un apoderado para una acción definitiva, pretende complementar el vasto y creciente depósito de información y recursos sobre el tema.

## Presentación

Agradecemos a Charis Liu su trabajo comprometido de investigación para elaborar este informe sobre la situación en Nicaragua, mientras se encontraba como becaria en nuestra ACAT, durante los meses de junio y julio 2023.

Es un proyecto que nos ayuda a difundir los abundantes informes recibidos de personas defensoras y académicas nicaragüenses, ya que algunos de ellos no podían ser publicados a causa del grave riesgo para la vida e integridad de sus autores, así como para la de sus familiares y entorno. Y, por este motivo, tampoco han podido ser citados todos en la bibliografía.

En ACAT, a través de este informe, renovamos nuestro llamado a los diferentes actores de la comunidad internacional: debemos mantener activo el seguimiento y la firme condena de las violaciones a los derechos civiles y sociopolíticos en Nicaragua y contra los nicaragüenses exiliados. Las múltiples violaciones cometidas no deben quedar impunes.

En especial, creemos que debe garantizarse la libertad, la vida e integridad de las personas que son líderes sociales (opositoras, indígenas, defensoras, periodistas, académicas, religiosas...) y las presas políticas deben ser liberadas de prisión y de toda criminalización.

Así mismo, debe ser restaurada la red social. Debemos apoyar a la sociedad civil nicaragüense a rehacer su tejido social tan dañado y a abrir caminos hacia la reconciliación, atendiendo a las causas estructurales para la no repetición.

Con este trabajo, ACAT esperamos contribuir a todo ello, para que el pueblo nicaragüense camine lo antes posible hacia una vida digna, en justicia y libertad. Sentimos esa necesidad como personas humanas y también desde nuestra experiencia cristiana que nos alienta a vivir juntas la más honda humanidad, la de Dios encarnado que Jesús nos muestra en el Evangelio; que toma partido por las víctimas y sobrevivientes, sin excluir a personas ni grupos.

Montserrat Fenosa Choclán  
Vicepresidenta ACAT España/Catalunya

# Tabla de contenido

- I. Introducción**
  - 1.1- Antecedentes**
  
- II. Crisis actuales**
  - 2.1- Resumen**
  - 2.2- Un estrangulamiento de la libertad**
  - 2.3- Un sello flagrante de la gobernanza represiva**
  
- III. Testimonios**
  - 3.1- La detención arbitraria y el maltrato de presos políticos como caso de estudio**
  - 3.2- Persecución de la iglesia**
  
- IV. Cronología de eventos recientes**
  
- V. Respuesta internacional**
  - 5.1- Condena internacional y acción posterior**
  
- VI. Memoria**
  - 6.1- Ama y No Olvida como modelo de memorialización**
  
- VII. Conclusión**
  
- VIII. Referencias**

# I. Introducción

## 1.1- Una ola inquietantemente evocadora de agravios pasados

Subordinados al golpe político, que es el motor de Daniel Ortega y Rosario Murillo, los nicaragüenses están experimentando una desalentadora evocación de la esencia oscura y represiva del liderazgo y el gobierno del pasado. Después de casi cuatro décadas de revolución, contrarrevolución y transiciones democráticas, ahora el país se enfrenta a un sombrío futuro político bajo un régimen implacablemente despótico.

De 1937 a 1979, el régimen somocista propició algunos períodos de crecimiento económico y modernización, aunque a expensas de una pobreza generalizada y una profunda desigualdad social. Mientras que, en la arena política, apoyado por una Guardia Pretoriana y el apoyo incondicional de los Estados Unidos, la dictadura familiar no dejó lugar a la competencia democrática, dejando la rebelión como única salida y eventualmente infligiendo un régimen represivo y genocida en su etapa final de gobierno.

Surgieron indicios de reforma después de la Revolución Sandinista de 1979, en la que se establecieron metas ambiciosas de democratización que implicaban un cambio de una economía centralizada a una de mercado, con salvaguardias significativas para el poder establecido dentro del nivel institucional. La institución del Consejo Supremo Electoral pronto se transformó en un modelo de gran eminencia tanto en términos de poder político como de facultades, mientras que el Ejército y la Policía se despolitizaban, emergiendo como aparatos de gobierno verdaderamente imparciales. Una amplia reforma constitucional restauró poderes al Parlamento en 1995, limitando el poder del ejecutivo y estableciendo estrictos parámetros de poder. Sin embargo, cualquier amago de reforma nacional y política se vio rápidamente envuelto por la corrupción profundamente arraigada dentro del gobierno, como lo insinúa el pacto entre los Caudillos, el entonces presidente Arnoldo Alemán, y Daniel Ortega, líder de la oposición entre 1999 y 2000. Su reforma electoral estableció un sistema bipartidista con poder político para controlar y subordinar a todos los poderes del Estado, así como a las instituciones públicas como, por ejemplo, las universidades.

Con la ayuda de inversiones extranjeras y fomentando las relaciones dentro del sector privado, Ortega recuperó la presidencia en 2006, luego de perder las tres elecciones anteriores. Con el 38% de los votos, Ortega se consagró como sustituto del régimen concentrando, aún más, todos los poderes del Estado y gestionándolos como una extensión política de su partido. En 2011 impuso inconstitucionalmente su primera reelección consecutiva, debido a un patrón ya establecido de fraude electoral que le proporcionó una mayoría calificada en el Parlamento. Ortega modificó la Constitución tres años después para sentar un precedente de reelección indefinida. *“También notamos que estaba reforzando su control sobre la Asamblea Nacional, estaba reforzando su control sobre el poder judicial, y justo en lo más alto de la Corte Suprema. En ese momento había tomado completamente el control del poder electoral”*, remarcó Francisco Aguirre Sacasa, canciller de Nicaragua antes de la presidencia recuperada de Ortega.

En la más reciente muestra de su deriva autoritaria, Ortega violó el derecho a la observación electoral independiente y, una vez más, evocando escalofriantemente la dictadura de la Familia Somoza, ha cerrado todo ingreso a los espacios políticos democráticos. La participación de la oposición en las elecciones del 6 de noviembre 2022 fue prohibida por ley. La designación de su esposa como candidata a la vicepresidencia del FSLN solo sirve para reforzar la perversión del poder político de Ortega, aunque no sorprendió a nadie en Nicaragua, tanto dentro como fuera del partido político. Tal nombramiento es simplemente el curso de acción esperado para una forma más flagrante de una dictadura hereditaria que ha abandonado el partido Frente Sandinista, eliminando sin piedad cualquier competencia interna y transformando el régimen en un rígido interludio familiar. Los que suscribieron con seriedad la autoridad del “orteguismo”, como ha dicho sucintamente la exguerrillera Dora María Téllez, contemplaron que “*es un parásito que se chupó el Frente Sandinista*”.

Además, el Frente Sandinista deriva gran parte de su autoridad política desde su interdependencia con empresas privadas y con fines de lucro. El Frente Sandinista sostiene una inmensa fuerza económica, como lo demuestra un desvío colosal e ilegal de 3.500 millones de dólares de la cooperación venezolana y, como era de esperar, operó con una total falta de responsabilidad o transparencia a través del gigantesco consorcio Albanisa y otras actividades. Por la naturaleza de la fórmula presidencial Ortega-Murillo y con el patrimonio de familias afines, los actos descarados de corrupción y opacidad continuarán impulsando el ascenso del Frente Sandinista, ya que tales prácticas personifican por completo el ascenso de la pareja política y la petrificación desenfrenada del poder.

El ascenso de Ortega y la toma inflexible del poder se debe, sin duda, a un amplio patrón de corrupción y explotación de la infraestructura del gobierno. A través del fraude electoral, la represión, el control despiadado de los medios de comunicación y otras ramas del gobierno, y la colusión lucrativa entre el gran capital y el gobierno, Ortega ha desmantelado toda apariencia de democracia dentro del gobierno de Nicaragua y, en última instancia, ha creado un caldo de cultivo para las crecientes crisis y flagrantes actos de violaciones de derechos humanos que han ocurrido desde entonces hasta el presente.

## II. Crisis actuales

### 2.1- Breve reseña de la Nicaragua actual

Desde 2018, Nicaragua se ha enfrentado a una grave presión económica, lo que ha resultado en un fuerte aumento de la pobreza generalizada y la disparidad socioeconómica. La crisis económica de 2018, combinada con la devastación agregada por el COVID-19, solo ha seguido limitando cualquier potencial de recuperación económica.

La escalada de la tensión política entre el actual gobierno nicaragüense del país y la oposición política ha germinado, junto con la mayor tensión socioeconómica, generando un clima forjado de gran temor entre la población en general.

En el frente político, el terreno preparado por el pacto Alemán-Ortega y, con Ortega en el gobierno desde 2006, ha derivado en el control total y la exclusión de otros opositores y ha provocado conflictos civiles a gran escala, utilizando medios de violencia política y criminal, empujando a innumerables nicaragüenses a huir del país. El gobierno de Ortega se ha servido tanto de grupos de choque paraestatales formados por jóvenes afines al gobierno con soporte de funcionarios públicos, como de grupos paramilitares militarmente entrenados y bien provistos, que actúan en connivencia con las fuerzas de seguridad del Estado. La oposición, dividida en diversos partidos, no ha conseguido presentar un claro candidato/a contra Ortega.

Desde 2010, personas de otras nacionalidades, como colombianas, haitianas y venezolanas, también han cruzado el país como zona de tránsito hacia EEUU, mientras que aproximadamente el 10 % de la población total de Nicaragua (680.000 personas) ha emigrado al sur de Costa Rica y al norte de EEUU en 2022.

Desde diciembre de 2018, al menos 3.144 organizaciones de la sociedad civil han sido clausuradas -incluyendo 100 ONG y varios grupos sociales, religiosos y políticos. Solo en el año 2022, se cerraron 2,972 organizaciones de la sociedad civil (OSC), incluidas 314 ONG extranjeras, así como universidades privadas nicaragüenses y extranjeras, asociaciones culturales, asociaciones médicas, instituciones vinculadas a la Iglesia Católica, organizaciones de derechos humanos, organizaciones de mujeres, organizaciones benéficas para niños. Tales cierres a gran escala han afectado no solo a los miembros de las OSC, sino también a los miles de nicaragüenses que se benefician de su trabajo.

Prácticamente todos los medios independientes y las organizaciones de derechos humanos se han visto obligados a operar desde el extranjero. En febrero de 2023, las autoridades nicaragüenses despojaron a 222 personas de diversos perfiles de su nacionalidad y las expulsaron del país, acusándolas de ser “traidores a la patria”. El mismo mes, la Corte de Apelaciones de Managua declaró traidores a la patria a otras 94 personas residentes en Nicaragua y en el extranjero, imponiéndoles la pérdida de la nacionalidad y ordenando el decomiso de sus bienes a favor del Estado.

En marzo de 2023, un informe elaborado y difundido por el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN) designado en la resolución 49/3, presentó sus conclusiones al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El informe ofrece una descripción general de los descubrimientos del Grupo sobre las graves violaciones y abusos de los derechos humanos perpetrados en Nicaragua desde abril de 2018, incluidas ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, privación arbitraria de la nacionalidad y violaciones del derecho a permanecer en el propio país. El Grupo encontró *“motivos razonables para creer que tales violaciones y abusos fueron perpetrados de manera generalizada y sistemática siguiendo una agenda política, y que, verificados en todos sus elementos, permiten sostener la existencia de crímenes de lesa humanidad.”*

Los casos documentados en el informe corroboran la forma en que el gobierno de Nicaragua ha armado el sistema de justicia penal, manipulando su poder como herramienta de control y represión contra cualquier persona considerada disidente u opositora al partido político. Tal desfiguración del sistema de justicia penal ha llevado al encarcelamiento de cientos de personas por el mero ejercicio de su derecho a la libertad de reunión pacífica, denunciando los abusos cometidos por las autoridades y

defendiendo y promoviendo los derechos humanos en Nicaragua. Las principales herramientas del partido político han sido el uso excesivo de la fuerza, el uso de leyes penales para criminalizar injustamente a activistas y disidentes, ataques a la sociedad civil y el exilio forzado que el gobierno ha utilizado para cerrar gradualmente el espacio cívico. Entre los métodos más frecuentes que ha utilizado el gobierno de Nicaragua para reprimir a estos actores ha sido el despojo de su personería jurídica, allanamientos de oficinas y la incautación de propiedad privada, y la severa limitación de su capacidad para realizar su trabajo.

En la misma línea, defensores de derechos humanos, activistas de diversa índole y periodistas han sido objeto de hostigamientos, amenazas y agresiones a la integridad física. La implementación de estos métodos ha resultado en una amplia gama de violaciones de derechos humanos, incluyendo detención arbitraria, tortura, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales y privación arbitraria de la nacionalidad. Posteriormente, a muchos no se les ha dado otra opción que huir del país o detener el trabajo por temor a su seguridad.

***“A través de la documentación de casos emblemáticos, hemos mostrado el continuo de represión al que ha sido sometida la sociedad nicaragüense y los diferentes patrones de violaciones a los derechos humanos infligidos a personas que se atreven a alzar la voz para denunciar la crisis que vive el país y exigir el respeto y pleno goce de los derechos en Nicaragua”, dijo Erika Guevara-Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional.***

Las condiciones draconianas y el patrón incesante de abusos y violaciones perpetrados por el gobierno de Nicaragua son generalizados y de naturaleza sistemática, dando indicios de los problemas profundamente arraigados de la corrupción y explotación del poder bajo el gobierno de Ortega. La reiterada perversión del poder político a costa del pueblo nicaragüense deriva en la deliberada desintegración de la democracia en todo el país. Los países en desarrollo han sido los más afectados por los efectos socioeconómicos adversos de la pandemia de COVID-19, las múltiples crisis vinculadas a la actual tensión mundial, el cambio climático y la degradación ambiental, y Nicaragua demuestra no ser la excepción. El contexto socioeconómico en declive de Nicaragua sirve tanto como síntoma de su gobierno represivo como causa de un sistema empedrado de corrupción. En lugar de iniciar esfuerzos para promulgar reformas socioeconómicas sustantivas y de amplio alcance, el gobierno de Nicaragua ha aprovechado la vulnerabilidad del conjunto para acelerar la iniquidad de su agenda política. *“La población nicaragüense vive atemorizada por las acciones que el propio Gobierno pueda tomar en su contra”*.



## 2.2- Un estrangulamiento de la libertad

Similar a la base infundada de las elecciones presidenciales de 2022 en las que el partido gobernante se declaró a sí mismo como el “ÚNICO GANADOR”, la corrupción inherente sin duda ha permeado todos los niveles de gobierno de una manera que ha demostrado ser de arriba hacia abajo, infligiendo incluso el gobierno más local.

En los últimos cinco años, el gobierno ha dictado una serie de leyes destinadas a restringir la libertad de asociación y expresión y ha sometido a organizaciones de derechos humanos y medios de comunicación a campañas de desprestigio, injerencias ilícitas en su funcionamiento y la criminalización injusta de sus miembros. Se han documentado importantes violaciones de derechos humanos a partir de informes fidedignos de ejecuciones ilícitas o arbitrarias, incluidas ejecuciones extrajudiciales; tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes por parte de guardias penitenciarios y parapoliciales; condiciones penitenciarias duras y potencialmente mortales; arrestos y detenciones arbitrarias; represión transnacional contra personas ubicadas en otro país; injerencia arbitraria e ilegal en la privacidad; castigo de miembros de la familia por supuestas ofensas por parte de un pariente; duras restricciones a la libertad de expresión y los medios de comunicación, incluyendo amenazas de violencia contra periodistas, arrestos injustificados de periodistas y censura; interferencia sustancial con los derechos de reunión pacífica y libertad de asociación; severas restricciones a la libertad religiosa; restricciones a la libertad de circulación y residencia dentro del país y el derecho a salir del país.

El informe GHREN de la ONU identificó un patrón de ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por agentes de la Policía Nacional y miembros de grupos armados pro gubernamentales que actuaron “*de manera conjunta y coordinada*” durante las protestas que tuvieron lugar entre el 18 de abril y el 23 de septiembre de 2018. Desde entonces, el gobierno ha bloqueado cualquier investigación sobre estos casos y otras muertes, utilizando gratuitamente la detención arbitraria como herramienta para silenciar a los críticos. Muchos arrestos se caracterizaron por el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y la violencia a manos de grupos armados pro gubernamentales; muchas personas fueron detenidas sin orden judicial y recluidas en régimen de incomunicación. Además de todo esto, altas autoridades han sido acusadas de haber utilizado los poderes judicial y electoral para “*implementar un marco legal tendente a reprimir el ejercicio de las libertades fundamentales*” con el fin de eliminar “*cualquier oposición en el país*”.

**“Todas estas acciones son posibles porque el Estado ha sido utilizado como arma de persecución contra la población”, dijo la experta Ángela María Buitrago.**

## 2.3- Un sello flagrante de la gobernanza represiva

Si bien la existencia abrumadora y las innumerables violaciones de derechos humanos dan testimonio absoluto de la continua subversión de la justicia dentro del Régimen de Ortega, la explotación engañosa del sistema judicial sirve para ser otro aparato de la malversación del gobierno. En 2022, 46 detenidos fueron juzgados en las

instalaciones de la DAJ, el conocido y notorio penal El Nuevo Chipote, con el resultado de 35 personas en prisión y 11 bajo arresto domiciliario. La mayoría de los presos políticos fueron acusados de conspiración contra el gobierno, socavar la integridad nacional, blanqueo de dinero y cometer delitos cibernéticos. Operando bajo el pretexto de la imparcialidad, los “juicios nulos” o juicios simulados se llevaron a cabo en medio de numerosas aberraciones legales y violaciones de derechos humanos documentadas y posteriormente publicadas por el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH).

El CENIDH encontró que los líderes del régimen de Ortega Murillo habían cometido 16 diversas violaciones de derechos humanos durante tales “cuasijuicios”, incluidos los siguientes:

1. Derecho a la integridad física, psíquica y moral
2. Derecho a la libertad individual
3. Respeto por el honor y la reputación.
4. Respeto a la inviolabilidad del domicilio y comunicaciones de todo tipo
5. Derecho a la igualdad ante la ley
6. Principio de legalidad
7. Prisión arbitraria (los allanamientos solo pueden realizarse con orden escrita de juez competente)
8. Derecho al debido proceso
  - a. Presunción de inocencia: el Ministerio Público emitió un comunicado previo al inicio de los juicios en el que se refirió a los presos de conciencia como delincuentes.
  - b. Derecho a un juicio sin demora por autoridad competente: En octubre de 2021 se suspendieron los juicios alegando carga judicial.
  - c. Publicidad y lugar de los juicios: todos los actos procesales se realizaron en privado y en las instalaciones de la DAJ (El Nuevo Chipote).
  - d. Derecho a ser representado por un defensor de su elección y derecho a la tutela judicial efectiva.
  - e. Derecho a la defensa: los abogados solo podían comunicarse con sus clientes durante aproximadamente tres minutos cada día de las audiencias.
  - f. Defensor suplente: el juez impuso defensores públicos como sustitutos de los defensores privados, incluso en contra de la voluntad de los acusados y sus abogados.
  - g. Disponer de tiempo y medios adecuados para preparar la defensa.
  - h. Principio de igualdad: la parcialidad de las autoridades judiciales era evidente

Aquellos en el escalafón superior del Gobierno finalmente han instrumentalizado a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral para desarrollar e implementar un marco legal tendiente a reprimir el ejercicio de las libertades fundamentales y perseguir

a cualquier persona o entidad que se considere una amenaza a su poder. Evidencias de supresión de derechos en todas sus formas han surgido como la doctrina principal, como lo manifiesta la avalancha de violaciones de derechos humanos que se han producido desde el precipicio de la presidencia de Ortega. Todas las formas de hostigamiento, tanto en términos de violaciones de derechos humanos como de hostigamiento judicial, se han convertido inevitablemente en la realidad de innumerables nicaragüenses que continúan viviendo en una obstinada consternación, privados incluso de las libertades más básicas y de las libertades civiles.

### III. Testimonios

#### 3.1 La detención arbitraria y el maltrato de presos políticos como caso de estudio

El 9 de febrero de 2023, había 230 presos políticos en Nicaragua, sometidos a duras condiciones, 222 de los cuales fueron exiliados. Entre los encarcelados se encontraban manifestantes, líderes políticos, potenciales candidatos políticos, activistas sociales, estudiantes, campesinos, defensores de derechos humanos, periodistas y, más recientemente, sacerdotes de la Iglesia Católica, así como familiares de los perseguidos, en esencia, cualquier persona considerada disidente del Régimen Ortega. Las violaciones que tales personas y sus familias han sufrido solo sirven para demostrar el carácter despótico y arbitrario de las acciones del régimen. Todas las violaciones de derechos humanos cometidas, según lo documentado por la FIDH y el CENIDH en este documento, no deben quedar impunes.

#### Vilma Núñez de Escorcía



*“Cada vez que liberé a los presos políticos y ellos salieron de la prisión para reunirse con sus familias, me conmovió profundamente. Especialmente porque yo misma también he sido una presa política”.*

Vilma Núñez de Escorcía

El 15 de febrero de 2023, la defensora de derechos humanos Vilma Núñez de Escorcía, junto con otras 93 personas, fue acusada y condenada por “traición a la patria” con falta total de fundamento legal. La sentencia anuló definitivamente su nacionalidad nicaragüense, prohibiéndoles a todos ejercer cualquier función de cargo público y disponiendo el posterior decomiso de sus bienes a favor del Estado nicaragüense. Entre las 94 personas sentenciadas se encontraban destacados miembros de la sociedad civil nicaragüense, quienes desde 2018 han abogado por los derechos humanos y la democracia en Nicaragua. Actualmente, una abrumadora mayoría se ha ido de Nicaragua para proteger la seguridad de sus familias y de ellos mismos.

Desde entonces, la FIDH y el CENIDH han pedido la seguridad de Vilma Núñez de Escorcía, quien ha permanecido en Nicaragua y continúa vigilante, defendiendo a las víctimas de violaciones de derechos humanos. Presidenta y fundadora de CENIDH, Escorcía ha sido una ferviente defensora y promotora de los derechos humanos durante más de 60 años. No siendo ajena al peligro, ha desafiado y soportado la brutalidad de la dictadura de Somoza, sobreviviendo a la Masacre de Estudiantes de 1959. Encarcelada, torturada y juzgada por un tribunal militar en ese momento, Escorcía se levantó luego en elogios después de convertirse en una de las primeras mujeres juezas en las Cortes Superiores de Nicaragua.

## Dora María Téllez

*“Todos resistimos. Es hora de reorganizarnos y seguir luchando. Volveré a Nicaragua. No sé cuándo, pero lo haré y recuperaré todas mis libertades. Nadie me puede quitar la nacionalidad –que tengo de nacimiento- por un delito que no cometí”*

Dora María Téllez

Detenida el 23 de junio de 2021 por denunciar los abusos cometidos por el régimen de Ortega, Dora María Téllez ha sido durante mucho tiempo una figura emblemática de la revolución sandinista y líder política de la oposición nicaragüense. Téllez ha soportado más de 18 meses de tortura y confinamiento solitario en El Nuevo Chipote, la prisión de la DAJ conocida por sus macabras condiciones y trato a los presos. La activista ha soportado un confinamiento constante en una celda en permanente oscuridad, a veces

permaneciendo en el bloque de hombres, severa privación de alimentos, acceso limitado a la luz del sol o a una atención médica adecuada. En septiembre de 2022, Téllez inició una huelga de hambre en un esfuerzo por exigir el acceso a material de lectura y el fin de su confinamiento solitario. Téllez fue finalmente exiliada el 9 de febrero de 2023.

El encarcelamiento de Téllez -exministra de Salud- y el maltrato vivido mientras estuvo en prisión es un reflejo del inmenso desprecio que tiene el gobierno de Nicaragua por la salud de la población en general. Como se refleja en el enfoque negligente del gobierno para mitigar el daño del COVID-19 y el cierre deliberado de más de 1900 ONG dedicadas a atender la salud de los nicaragüenses, el régimen de Ortega-Murillo continuará impulsando su agenda política a expensas del bienestar de sus ciudadanos.

## Jaime Navarrete

*"Quiero irme de aquí, pero ¿cuándo? Mamá, hago lo que me dijiste: todas las mañanas pido a Dios, pero me quitaron la Biblia. Todas las mañanas leo el Salmo 91 en un librito de proverbios que me dejaron."*

*Jaime Navarrete*

Si bien nació en Managua, Nicaragua, Jaime Navarrete ha pasado la mayor parte de su vida en los Estados Unidos. Tras participar activamente en las protestas de 2018, fue encarcelado bajo el pretexto del asesinato de un trabajador municipal durante el "Operativo Limpieza". Aunque Navarrete fue liberado en 2019, fue recapturado un año después, el 24 de junio de 2020, por la supuesta posesión de armas ilegales. La naturaleza del segundo arresto de Navarrete y el arresto de su tío, Rodrigo Navarrete, es totalmente característica de la explotación del poder del régimen de Ortega-Murillo, ya que fue brutalmente maltratado por las autoridades. Desde entonces, Navarrete ha permanecido aislado en una de las celdas de máxima seguridad de La Modelo, donde continúa sufriendo condiciones y trato severamente inhumanos. Se le ha negado el acceso a una Biblia y no ha recibido atención médica a pesar de las numerosas peticiones de su abogado y su familia.

Sin embargo, emerge una mayor implicación de esperanza dentro de la interminable persistencia de Margine Blandón, la madre de Navarrete en querrela contra el Estado nicaragüense. Las demandas resueltas de Blandón por la libertad de su hijo sirven no solo como un llamado a quienes están en los niveles superiores del poder dentro de la comunidad internacional, sino como un testimonio del espíritu tenaz de quienes continúan luchando por la justicia en Nicaragua y en nombre de los ciudadanos de Nicaragua.

## 3.2 Persecución de la iglesia

Otra flagrante violación de los derechos humanos se ha manifestado en la persecución incesante de la Iglesia Católica bajo el gobierno de Ortega. La investigadora y abogada Martha Patricia Molina detalló al menos 529 ataques perpetrados por la dictadura orteguista en los últimos cinco años en su informe “*Nicaragua: ¿Iglesia perseguida?*”. Tales ataques incluyen la sentencia infundada del obispo Rolando Álvarez a 26 años y cuatro meses de prisión, la expulsión de 32 figuras y líderes religiosos del país, la confiscación de siete edificios propiedad de la Iglesia y la terminación forzosa de varios foros de medios y canales de comunicación. El gobierno ha tratado de imponer medidas más duras contra las organizaciones de afiliación católica con el cierre de organizaciones benéficas, la expulsión de trabajadores, el despojo de fondos y estatus legal a las universidades y la eliminación de organizaciones no gubernamentales (ONG). “*Es importante resaltar la labor de los laicos para apoyar a su Iglesia atacada, dando seguimiento a cada incidente de daño a las iglesias, a los ataques a sacerdotes y monjas, y al día a día de sus parroquias*”, subraya Molina.

El caso particular del ataque del gobierno contra el clero y la Iglesia Católica resume completamente la amplitud de la depravación que impulsa al Régimen de Ortega y la naturaleza sistémica en la que tal coerción se ejecuta. Además, tal hostigamiento a la Iglesia ha tenido eco en el pasado, como se ve en el maltrato de múltiples figuras religiosas y de la iglesia como institución durante el régimen sandinista. Miguel Obando y Bravo, ex arzobispo de Managua, particularmente franco con relación a las múltiples violaciones de derechos humanos cometidas durante la Dictadura de Somoza, fue blanco de múltiples campañas de desprestigio y tormento general. Otro crítico vocal del gobierno de Daniel Ortega, el obispo Rolando José Álvarez Lagos de Matagalpa, fue condenado por traición, socavar la integridad nacional y difundir noticias falsas, entre otros cargos, en febrero de 2023. El obispo Álvarez se encontraba entre los 222 opositores detenidos que pretendían ser expulsados a Estados Unidos tras ser declarados “*traidores de la patria*” y “*cometer actos que atentan contra la independencia, la soberanía y la libre determinación de los pueblos, y por incitar a la violencia, el terrorismo y la desestabilización económica*”. Hasta el momento, nueve sacerdotes han sido condenados y miembros de la Orden de las Misioneras de la Caridad, Madre Teresa de Calcuta, fueron expulsadas del país el 6 de julio de 2022.

Tal represión contra la Iglesia Católica sin duda ha aumentado las tensiones entre el gobierno y la Iglesia como institución y la gran cantidad abrumadora de gente que sigue buscando la Iglesia y la religión como fuente de consuelo y refugio. Con el cese de toda facultad institucional y de los espacios democráticos dentro del país -partidos políticos, medios de comunicación, ONG- la iglesia ha emanado como el bastión restante para el pueblo nicaragüense y, posteriormente, desafió una avalancha de intentos desesperados de represalia del Régimen de Ortega.



## IV. Cronología de eventos recientes

Desde que asumió el cargo en 2007, el gobierno de Nicaragua ha desmantelado todos los controles institucionales sobre el poder presidencial. En medio de la represión de críticos y opositores políticos, el presidente Ortega fue elegido, en 2021, para un cuarto mandato consecutivo.

**Abril 2018** - Los abusos de la Policía Nacional y grupos armados pro gubernamentales durante una brutal represión dejaron más de 300 manifestantes y transeúntes muertos, con otros 2.000 heridos y cientos de detenidos. Esas fuerzas armadas que se descubrió que trabajaban en connivencia con el gobierno, aún no se han enfrentado a ninguna medida punitiva legal.

**Abril 2018 y ss.** - Entre abril de 2018 y marzo de 2022, 200.000 ciudadanos huyeron de Nicaragua, informó el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados.

**Agosto 2019** - Las tasas de abuso doméstico, violencia contra la mujer y feminicidio, definido como el asesinato de una mujer por parte de un hombre “en el ámbito público o privado”, aumentaron de agosto de 2019 a diciembre de 2020, informó la OACNUDH. Desde 2006, el gobierno ha prohibido el aborto en todas las circunstancias, incluidas la violación, el incesto o un embarazo que ponga en peligro la vida. Las que abortan enfrentan penas de prisión de hasta dos años; profesionales médicos que las realicen, hasta los seis años. Mientras que el gobierno no publicó cifras sobre feminicidios y otras formas de violencia contra las mujeres en 2022. Una organización local de derechos humanos ha [reportado](#) 46 feminicidios entre enero y octubre de 2022.

**Octubre 2020** - La legislatura unicameral de Nicaragua aprobó una ley de delitos cibernéticos que criminaliza una amplia gama de comunicaciones en línea, incluso castigando con penas de hasta cinco años la “publicación” o “difusión” de información “falsa” o “distorsionada” en Internet, que “sea probable que propague ansiedad, angustia

o miedo”. El mismo año se promulgó una ley de “Agentes Extranjeros”, que permite la cancelación de la personalidad jurídica de las organizaciones que obtienen fondos del exterior para actividades que “interfieren en los asuntos internos de Nicaragua”.

**Octubre 2020** - La legislación aprobada entre octubre de 2020 y febrero de 2021 se ha utilizado para disuadir el discurso crítico, inhibir la participación de la oposición en las elecciones y mantener a los críticos en prisión sin presentar cargos formales.

**Noviembre 2021** - Nicaragua anunció su retiro de la Organización de Estados Americanos (OEA). La Asamblea General y el Consejo Permanente de la OEA habían dicho que las elecciones de 2021 no fueron libres ni justas, y que Nicaragua había violado sus compromisos bajo la Carta Democrática Interamericana.

**Enero 2022** - La Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos aprehendió [164,600 nicaragüenses](#) de enero a septiembre de 2022, frente a 50 000 en todo 2021 y solo unos pocos miles en años anteriores. Muchos otros huyeron a Costa Rica, México, Panamá y Europa.

**Febrero 2022** - Las autoridades cerraron más de 2.000 ONG en 2022, incluidos grupos de mujeres, religiosos, de ayuda internacional y médicos. Muchos de estos cierres se basan en legislación abusiva, incluida la ley de “agentes extranjeros”, aprobada en 2020. Al menos 70 más fueron cerradas entre 2018 y 2021. También cancelaron el estatus legal de 18 universidades, entre diciembre de 2021 y febrero de 2022, dejando atascados a miles de estudiantes.

**Febrero, 2022** - De febrero a mayo, 50 críticos del gobierno, incluidos siete candidatos presidenciales en las elecciones de 2021, recibieron sentencias de hasta 13 años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos. Los procesos penales se basaron en cargos falsos y violaron los derechos básicos al debido proceso.

**Marzo 2022** - El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN) con un mandato de un año para investigar las violaciones de derechos humanos cometidas en Nicaragua desde abril de 2018.

**Marzo 2022** - La Asamblea Nacional canceló el registro legal de una organización benéfica médica mundial que brindaba atención médica gratuita a niños y adultos.

**Abril 2022** - La Asamblea Nacional aprobó una ley de “Regulación y Control de Organizaciones sin Fines de Lucro” que permite al Ministerio del Interior solicitar a los legisladores la cancelación de la personalidad jurídica de grupos que “promuevan campañas para desestabilizar el país”. Las autoridades también pueden incautar los bienes de las asociaciones que cometen “actos ilícitos”, violan el “orden público” o entorpecen el “control y vigilancia” del Ministerio del Interior.

**Abril 2022** - El gobierno de Ortega dijo que la retirada de la OEA era “completa”, desocupando la oficina en el país y revocando las credenciales de los representantes de la OEA. La OEA sostiene que la Carta de la OEA permanecerá vigente en Nicaragua hasta finales de 2023, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones de Nicaragua bajo el Sistema Interamericano.

**Julio 2022** - Las autoridades destituyeron de facto a cinco alcaldes opositores electos, citando la falta de registro de su partido, y designaron a miembros del partido de gobierno para reemplazarlos.



**Agosto 2022** - Las autoridades cerraron al menos 17 estaciones de radio, incluidas algunas dirigidas por la Iglesia Católica, citando, por ejemplo, la falta de permisos de funcionamiento.

**Septiembre 2022** - A septiembre de 2022, 209 personas consideradas críticas con el Régimen de Ortega continuaban detenidas, incluidas muchas que fueron arrestadas en el contexto de las elecciones de 2021.

**Septiembre 2022** - Las autoridades suspendieron el servicio en español de CNN de todos los canales de cable del país.

**Septiembre 2022** - El ACNUDH informó de un “*deterioro de la crisis de derechos humanos*”, diciendo que el gobierno seguía “*silenciando las voces críticas y disidentes*” y estaba “*reduciendo drásticamente el espacio cívico*”.

**Septiembre 2022** - El Parlamento Europeo denunció el “deterioro” del Estado de derecho y la “escalada” de la represión contra la Iglesia católica.

**Febrero 2023** – De 230 presos políticos que habían sido detenidos arbitrariamente en Nicaragua, 222 fueron liberadas de su centro de detención y arresto domiciliario y fueron llevadas a bordo de un vuelo a Washington DC. El poder judicial anunció que estas personas habían sido “deportadas”, y que habían infringido la ley 1055 y, por lo tanto, eran considerados “traidores a la patria”. La decisión judicial despojó a las 222 personas de sus derechos civiles y políticos. La misma mañana, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó rápidamente una reforma constitucional y una ley que establecía que quienes fueran condenados como “traidores a la patria” perdían la nacionalidad nicaragüense.

**Febrero 2023** - El Estado de Nicaragua había declarado arbitrariamente a otras 94 personas “traidoras a la patria” sin juicio alguno, despojándolas así de su nacionalidad y bienes, y las declaró “prófugas”. Entre los detenidos había defensores de derechos humanos, periodistas, activistas y líderes sociales y políticos en el exilio y en Nicaragua.

**Abril 2023** – El 3 de abril de 2023, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas prorrogó por dos años más el mandato del GHREN, el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua.

**Julio 2023** - A 31 de julio de 2023, el Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas reportó 78 privadas de libertad, 12 mujeres y 66 hombres, así como la continuación de la criminalización de la libertad de culto. De modo que, en julio 2023, se registró la captura de un sacerdote y –al menos- 10 personas de la iglesia o trabajadores de ONGs católicas. Todos ellos siguen sometidos a duras condiciones de detención en la prisión La Modelo.

**Ahora** - A 17 de agosto, mientras realizamos la revisión del informe, añadimos que el pasado 15 de agosto, la Universidad Centroamericana de la Compañía de Jesús -UCA- en Managua, recibió un oficio de la jueza Gloria María Saavedra, del Juzgado Décimo Distrito Penal de Audiencias, Circunscripción Managua, notificando “*la incautación de bienes inmuebles, muebles, dinero en moneda nacional o extranjera de las cuentas bancarias inmovilizadas, productos financieros en moneda nacional o extranjera propiedad de la UCA*”. Varios dirigentes de ella, incluidos en la acusación, se han exiliado a fin de proteger su vida y libertad. La UCA se suma a las otras 26 universidades privadas

ya confiscadas. Varios dirigentes de ella, incluidos en la acusación, se han exiliado a fin de proteger su vida y libertad. El Secretario General de la ONU, Antonio Guterres y autoridades de USA, entre otros, han mostrado su grave preocupación. Y, el 23 de agosto, el gobierno canceló la personalidad jurídica de la Compañía de Jesús en Nicaragua y ordenó la confiscación de todos sus bienes.



No se ha permitido el ingreso de organismos internacionales de monitoreo al país desde 2018, cuando las autoridades expulsaron al Mecanismo Especial de Monitoreo para Nicaragua (MESENI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) designado por la CIDH y al ACNUDH. Asimismo, el gobierno ha cancelado el registro de más de 950 organizaciones desde 2018.

Desde el 6 de junio de 2022, las autoridades nicaragüenses han aprobado leyes y resoluciones cancelando el registro legal de más de 770 organizaciones no gubernamentales y fundaciones, obligándolas efectivamente a cerrar sus operaciones en el país. Estas asociaciones incluyen organizaciones médicas que trabajan en una variedad de temas, desde la protección infantil hasta los derechos de las mujeres y la mitigación del cambio climático.

## V. Respuesta internacional

### 5.1- Condena internacional y acción posterior

De la comunidad internacional, algunos han denunciado la reciente represión de Nicaragua, con Estados Unidos emergiendo como un actor particularmente franco. Junto a Venezuela y Cuba, el ex asesor de Seguridad Nacional de Estados Unidos, John Bolton, clasificó al régimen de Ortega-Murillo en Nicaragua como parte de la “Troika de la Tiranía”. En noviembre de 2018, el presidente Trump declaró que el régimen de Nicaragua era una amenaza para la seguridad nacional en la Orden Ejecutiva 13851, aunque no se produjo ninguna acción sustancial con pocas sanciones y poca presión diplomática contra el régimen. De manera similar, Canadá también ha sido una voz crítica y consistente, con una lista de sanciones que se aproxima mucho a las 31 de EE. UU. Sin embargo, la acción diplomática de América Latina y el Caribe ha resultado ser insípida, emblemática de la falta de respuesta y discurso de la región sobre la consolidación de una nueva dictadura en el corazón de Centroamérica.

Múltiples resoluciones de la OEA han denunciado fehacientemente la represión, exigiendo reformas tangibles en el sistema electoral de Nicaragua. En el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, 59 países firmaron una declaración conjunta

exigiendo la liberación de todos los presos políticos y el acceso nacional a observadores electorales técnicos. El Parlamento Europeo ha aprobado varias resoluciones e instó a la ratificación de una “cláusula de democracia” en el Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica, que potencialmente suspendería a Nicaragua del comercio entre los bloques. Igualmente, el Papa Francisco calificó el gobierno de Nicaragua como una “cruda” dictadura.

El gobierno español criticó la decisión del gobierno de Ortega de anular la personalidad jurídica del partido de oposición Ciudadanos por la libertad y de la detención de los principales líderes de la oposición a las elecciones de noviembre de 2021. Desde entonces, hay una tirantez diplomática ya que el gobierno de Ortega lo consideró como una intromisión en los asuntos internos y el gobierno español ha seguido exigiendo que Nicaragua cumpla sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos y los de su Constitución. En marzo de 2022, Nicaragua retiró el Embajador en Madrid meses después de haber impedido el retorno de la Embajadora española a la Cancillería de España en Managua. En febrero de 2023, el presidente Pedro Sánchez reafirmó el compromiso rotundo del Estado español con la democracia y la libertad en Nicaragua y abrió la ciudadanía española a los nicaragüenses que hayan quedado en situación de apatridia por la decisión de su gobierno.

La avalancha de violaciones de derechos humanos bajo la administración de Ortega ha sido recibida con una condena inmediata e inflexible entre la comunidad internacional por parte de actores como Human Rights Watch de Nicaragua, entre otras innumerables entidades internacionales.

La Comisión y la Oficina Regional de la OACNUDH, así como la CIDH, han expresado su profunda solidaridad y compromiso con las víctimas y familiares de víctimas perseguidas en nombre de la defensa de los derechos humanos en el país y han mantenido un apoyo inquebrantable a los esfuerzos cruciales de estas personas en la restauración del estado de derecho. Igualmente, ACAT como entidad, o bien junto a otras organizaciones, ha estado apoyando y acompañando a las personas defensoras que realizan su labor a expensas de su propio bienestar y sus vidas, en el país o desde el exilio forzado, y ha denunciado las violaciones que se han ido sucediendo.



## VI. Memoria

## 6.1- Ama y No Olvida como modelo de memorización

Fundado en 2019, *AMA y No Olvida, Museo de la Memoria contra la Impunidad*, ha servido como una de las representaciones más destacadas y dignas de conmemoración para aquellos que lloran la pérdida de las víctimas de la represión del gobierno de Nicaragua en 2018. Si bien el museo sirve claramente como una fuente eminente de educación y difusión de la verdad, el museo también significa una convicción aún mayor: la intersección entre memoria, justicia y reparación.

Es un archivo que contiene más de 200 testimonios en video, archivo fotográfico, artefactos de memoria y mapas dibujados a mano convertidos en mapas digitales -con sistemas de información geográfica (SIG)- que geolocalizan las narrativas del asesinato de 100 personas víctimas, e incluye el Libro de Arte Interactivo con los objetos de las víctimas en 3D.

*“AMA y No Olvida, el Museo, es una expresión de resistencia en sí mismo, la voz y el recuerdo de los ausentes que aquí renacen”* dice Francys Valdivia, hermana de Franco Valdivia Machado, uno de los jóvenes asesinados. *“La memoria ha sido un camino colectivo de resistencia y cuidado de la vida”*, comentó Emilia Yang, directora de la Asociación de Madres de Abril, comúnmente conocida como AMA, palabra que, a su vez, en español significa amar. Sin embargo, el quid de AMA tiene sus raíces tanto en el consuelo brindado a quienes conmemoran a las víctimas como en la preservación de la memoria misma.

Los miembros de AMA están compuestos por familiares y amigos cercanos de las víctimas. A través de iniciativas como AMA y la construcción de la memoria, familiares y amigos logran forjar comunidad a través de la potencia de la conmemoración y rectificación del legado de vidas perdidas. *“La identidad de ser familiar de las víctimas es poderosa”*, dijo Kai Thaler, profesor de Estudios Globales en la Universidad de California Santa Bárbara. *“Por organizar y también por denunciar a los gobiernos u otros grupos por la opresión y organizar a miembros de la sociedad en protesta”*.



Similar al acto de conmemoración, AMA depende de los esfuerzos activos y la dedicación de aquellos que continúan revitalizando el legado de las víctimas. Como lo atestigua la comprometida resistencia de *AMA* y *No Olvida, Museo de la Memoria contra la Impunidad*, contra la narrativa oficial del gobierno de Nicaragua, tal búsqueda es sin duda impulsada por un credo de justicia. Mientras el gobierno de Nicaragua continúa manteniendo su tono de impunidad y difundiendo su interpretación falaz del declive civil del país, quienes forman la comunidad internacional deben prestar atención a la determinación de justicia y verdad demostrada por AMA y tantos otros.

" Recuerdo,  
recordamos, hasta que  
la justicia se siente  
entre nosotros."

## VII. Conclusión

Este informe fue diseñado para contextualizar los conflictos socioeconómicos internos y externos, tanto dentro como fuera del gobierno de Nicaragua, que han llevado a la grave crisis de derechos humanos existente en el país. Si bien la acritud civil y la agitación socioeconómica indudablemente han impregnado el país y todos los niveles de gobierno, este informe se ha centrado en los esfuerzos y las instancias en las que se enfatiza la fuerza y la narrativa de la conmemoración de las víctimas y algunas acciones llevadas a cabo para la justicia y no repetición.



## VIII. Referencias

- Berg, Ryan C. “Una respuesta internacional a la destrucción de la democracia en Nicaragua por parte de Ortega”. CSIS, septiembre de 2021, [www.csis.org/analysis/international-response-ortegas-destruction-democracy-nicaragua](http://www.csis.org/analysis/international-response-ortegas-destruction-democracy-nicaragua).
- Redactor\_4. “Las Mujeres En Nicaragua Víctimas También De La Insaciable Saña De Ortega Y Murillo - Expediente Público.” *Expediente Público - Periodismo de Investigación*, 21 octubre de 2022, [www.expedientepublico.org/las-mujeres-en-nicaragua-victimas-tambien-de-la-insaciable-sana-de-ortega-y-murillo/](http://www.expedientepublico.org/las-mujeres-en-nicaragua-victimas-tambien-de-la-insaciable-sana-de-ortega-y-murillo/).
- “Cinco años de opresión y resistencia en Nicaragua”. *Amnistía Internacional*, 24 de abril de 2023, [www.amnesty.org/en/latest/news/2023/04/nicaragua-systematic-human-rights-violations-ortega-murillo/](http://www.amnesty.org/en/latest/news/2023/04/nicaragua-systematic-human-rights-violations-ortega-murillo/).
- El Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua. “Nicaragua: Se están cometiendo crímenes de lesa humanidad contra civiles por razones políticas, dice investigación”. *ACNUDH*, 2 de marzo de 2023, [www.ohchr.org/en/press-releases/2023/03/nicaragua-crimes-against-humanity-being-committed-against-civilians](http://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/03/nicaragua-crimes-against-humanity-being-committed-against-civilians).
- “La situación de los derechos humanos en Nicaragua continúa erosionándose, dice el Secretario General Adjunto de Derechos Humanos de las Naciones Unidas al Consejo de Derechos Humanos - Nicaragua”. *ReliefWeb*, 3 de marzo de 2023, [reliefweb.int/report/nicaragua/human-rights-situation-nicaragua-continues-erode-united-nations-assitant-secretary-general-human-rights-tells-human-rights-consejo](http://reliefweb.int/report/nicaragua/human-rights-situation-nicaragua-continues-erode-united-nations-assitant-secretary-general-human-rights-tells-human-rights-consejo).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “A cuatro años de crisis de derechos humanos en Nicaragua, la CIDH destaca su...” *Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos*, OEA, febrero de 2023, [www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/media\\_center/Comunicados/2022/081.asp](http://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/media_center/Comunicados/2022/081.asp).
- Lindqvist, Sven y Joan Tate. “¡Exterminar a todos los brutos!”: *Una odisea moderna en el corazón de las tinieblas, en el corazón de la oscuridad*. La Nueva Prensa, 1996.
- “Nicaragua - Departamento de Estado de los Estados Unidos.” *Departamento de Estado de EE. UU.*, 20 de marzo de 2023, [www.state.gov/reports/2022-country-reports-on-human-rights-practices/nicaragua](http://www.state.gov/reports/2022-country-reports-on-human-rights-practices/nicaragua).
- “Nicaragua: Nuevo Giro en la Crisis de Derechos Humanos”. *Federación Internacional de Derechos Humanos*, 3 de febrero de 2023, [www.fidh.org/en/region/americas/nicaragua/nicaragua-new-turn-in-the-human-rights-crisis](http://www.fidh.org/en/region/americas/nicaragua/nicaragua-new-turn-in-the-human-rights-crisis).
- “Nicaragua: Grupo de Expertos de la ONU destaca gravedad de crisis de derechos humanos”. *Human Rights Watch*, 7 de marzo de 2023, [www.hrw.org/news/2023/03/07/nicaragua-un-group-experts-highlights-severity-human-rights-crisis](http://www.hrw.org/news/2023/03/07/nicaragua-un-group-experts-highlights-severity-human-rights-crisis).
- Pilar Católico. “Más persecución por venir para la iglesia en Nicaragua”. <https://www.pillarcatholic.com/>, 20 de diciembre de 2022, [www.pillarcatholic.com/p/more-persecution-to-come-for-church-in-nicaragua](http://www.pillarcatholic.com/p/more-persecution-to-come-for-church-in-nicaragua).
- Silva, Walter Sánchez. “En 5 años la Iglesia en Nicaragua ha sufrido más de 500 ataques, 90 solo en 2023”. *Agencia Católica de Noticias*, mayo de 2023,

[www.catholicnewsagency.com/news/254242/in-5-years-the-church-in-nicaragua-has-suffered-more-than-500-attacks-90-in-2023-alone](http://www.catholicnewsagency.com/news/254242/in-5-years-the-church-in-nicaragua-has-suffered-more-than-500-attacks-90-in-2023-alone).

- “Informe Mundial 2023: Tendencias de derechos en Nicaragua”. *Human Rights Watch*, 20 de enero de 2023, [www.hrw.org/world-report/2023/country-chapters/nicaragua](http://www.hrw.org/world-report/2023/country-chapters/nicaragua).
- Yang Rappaccioli, Emilia. “Ama y No Olvida Colectivizando la Memoria contra la Impunidad: Prácticas de Memoria Transmedia, Visibilidad Modular y Diseño Participativo Activista en Nicaragua”. *International Journal of Communication*, agosto de 2022, [ijoc.org/index.php/ijoc/article/viewFile/16382/3643](http://ijoc.org/index.php/ijoc/article/viewFile/16382/3643).
- AMA y No Olvida, *Museo de la Memoria contra la Impunidad*: <https://www.museodelamemorianicaragua.org/>
- “Nicaragua Country Report 2022” *BTI Transformation Index*, Bertelsmann Stiftung: <https://bti-project.org/en/reports/country-report/NIC>
- Otros informes de académicos nicaragüenses que no pueden ser citados por razones obvias y a cuyos autores estamos sumamente agradecidos por su defensa de la verdad en condiciones muy adversas.

Edición finalizada el 31 de agosto de 2023